



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 01 MAR. 2002

VISTO, la necesidad expuesta por los graduados de esta Universidad Sebastián Oddone, Anahí Cuellas, Graciela Pose, Vanesa Ludemann;

CONSIDERANDO:

Que los graduados se encuentran desarrollando su Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Universidad Nacional del Litoral con beca de esta Universidad

Que las mismas fueron aprobadas por Resolución Rector N° 008/00 según la reglamentación vigente en esta Casa de Altos Estudios.

Que debido a la conclusión de sus planes de tesis de Maestría es necesario que continúen con sus estudios por el período de un mes adicional.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Extender la duración de las becas de perfeccionamiento de los graduados que se mencionan a continuación:

- Oddone, Sebastián, DNI 22.884.363
- Cuellas, Anahí, DNI 23.085.894
- Pose, Graciela, DNI 21.856.947
- Ludemann, Vanesa, DNI 24.822.356

hasta el mes de marzo de 2002.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas que correspondan del presupuesto 2002, unidad programática 12, Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 10/02


Daniel Eduardo Gomez
RECTOR


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES